

NAUFRAGIO EN EL HORIZONTE

24 de Mayo del 2019 a cinco años del compromiso presidencial por la Sierra de San Miguelito

Después de concretar en el año 2003 el cambio de uso de suelo de las tierras ubicadas en aproximadamente 745 hectáreas de los proyectos inmobiliarios de la Garita de Jalisco, que tenían una categoría de Área de Preservación de la Vida Silvestre según el Plan de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de Septiembre de 1993, los empresarios Carlos López Medina y Vicente Rangel Lozano (ya fallecido) establecieron un plan de trabajo para continuar hacia San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito en un polígono de **4,007-53-35.32** hectáreas.

En el año 2008 logran coptar al comisariado de Bienes Comunales, **Margarito Jasso Menchaca**, antes relacionado con los grupos de resistencia, y ya en el año 2009 en abierta alianza los grupos de poder fortalecidos por los empresarios empiezan a construir un proyecto denominado inmobiliario Machinali en esa superficie de **4,007-53-35.32**.

El 11 de Septiembre del año 2009 se firma el convenio privado entre Carlos López Medina y los representantes comunales mediante el cual se enuncia el proyecto inmobiliario de construcción de vivienda residencial y comercial.

El 17 de diciembre del año 2010 Carlos López Medina a nombre de los empresarios José Cerrillo Chowell, Manuel del Valle López, Jorge González Hernández, José Carlos Mahbub Sarquis, Manuel Muñoz Werge, Miguel Angel Torres Corzo, Juan Carlos Valladares García y Vicente Rangel Lozano (Marcelo de los Santos padre e hijo estarían también involucrados) firmaría un contrato de préstamo, que luego le llamarían “Contrato de prestación de servicios técnicos, profesionales, urbanísticos, administrativos y constitución de garantía”, con los Comuneros afines y a través de la “Comisión para la regularización de la Comunidad” y las llamadas sociedades de S.PR de R.L Cumbres de San Miguelito, Artesanos de San Miguelito, Puerto Vallecillos, Vista Hermosa y Chinancalli, a quienes les denominan en el libelo “ las deudoras”, con el objetivo de obtener el cambio de uso de suelo de 2068 hectáreas para constituir sociedades inmobiliarias en términos del artículo 75 fracción II de la Ley Agraria.

La falta de resultados para obtener la autorización de sociedades mercantiles provocó en 2013 la búsqueda de más empresarios que se decidieran a apoyar el proyecto y para el caso se sugirió por algunos socios de López Medina invitar al regiomontano Alejandro Tamayo Ibarra quien después de algunos meses, evaluó y determinó prescindir de Carlos López Medina. Al respecto la filiación Panista de Tamayo se confrontaría con el pragmatismo de Carlos López Medina, adaptable a cualquier tipo de Gobierno.

El 23 de diciembre del 2013 la mesa del comisariado de bienes comunales firma con el empresario Alejandro Tamayo Ibarra un contrato de usufructo por 2068-378-57 hectáreas, revocando los acuerdos con Carlos López Medina por medio de asambleas de fecha **7 de Julio y 22 de diciembre del 2013**. Por la firma de este acuerdo se entregaron 50 millones de pesos.

Durante los años 2013 al 2016 se disputaron dos grupos empresariales la representación el Comisariado de bienes comunales, uno apoyado por Carlos López Medina y otro por Alejandro Tamayo Ibarra.

En medio de este proceso, la división de grupos abonó la llegada de Ricardo Gallardo Juárez, al haber apoyado a candidatos diversos a la Presidencia Municipal. López Medina con el PRI y Alejandro Tamayo Ibarra al PAN.

En Septiembre del 2016 con intervención presencial en San Luis Potosí de Diego Fernández de Cevallos limaron asperezas ante la inminente llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la Republica.

Esto quedaría reflejado en dos documentos clave, pues ambos se generan al margen de cualquier normatividad agraria. Se trata de un Contrato de Cesión de Derechos de fecha 14 de Noviembre del 2016 entre Espacios en el Horizonte Sociedad Anónima de Capital Variable y Alejandro Tamayo Ibarra y otro entre los mismos empresarios en la misma fecha. De ahí finalmente viene la consolidación de Espacios en el Horizonte SA de CV.

En el primero se pone a disposición de los asociados el contrato de prestación de servicios de fecha 17 de diciembre del año 2010, por el cual se pagarían (prestarían) 82 millones de pesos a los comuneros. Y el otro el contrato de usufructo del 22 de diciembre del 2013 por 50 millones de pesos. Cada contrato fue firmado por los representantes comunales.

En el proceso electoral de Julio del 2018 los grupos de interés económico cierran filas para llevar a Xavier Nava Palacios a la Presidencia de la Ciudad Capital, quien asumió el compromiso de facilitar los cambios de uso de suelo a la inmobiliaria en San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito.

El proyecto es acotado a 2068 hectáreas (proyecto reserva) y más adelante a 1805 hectáreas (proyecto Las Cañadas).

En 2019 Vicente Rangel Mancilla (tras el fallecimiento de su padre) vende a Marcelo de los Santos Anaya sus acciones.

Entre el 15 de abril y 15 de mayo del 2019 se incendia la Sierra de San Miguelito en un área de mas de 11 mil hectáreas.

Los opositores al proyecto inmobiliario que provienen de agrupaciones campesinas que luego mutan a Guardianes de la Sierra diversificando su estrategia, que combatieron judicial y políticamente las sociedades desde el año 2009, frenan la constitución de las inmobiliarias en diciembre del 2018 y enero del 2019, y logran el compromiso de AMLO decretar el Área Natural de Flora y Fauna en la Sierra de San Miguelito el 24 de Mayo del 2019.

Ricardo Gallardo Cardona es electo Gobernador del Estado el 6 de junio del 2021 y hasta ese momento se pensaba que mantendría distancia con los grupos empresariales que lo combatieron política y socialmente.

El proyecto Reserva, ahora identificado como Las Cañadas no puede constituirse y es barrido por el Decreto del Área de Protección de Flora y Fauna del 13 de diciembre del 2021.

En enero del 2022 Carlos López plantearía un acercamiento más directo con el nuevo gobierno y propuso la conformación de un Consejo Consultivo Potosí, y abocarse a reclutar empresarios representativos, muchos de ellos socios del proyecto Las Cañadas, dejando fuera a Marcelo de los Santos, padre e hijo, y a Carlos Mahbub Sarquis.

La gran prueba sería generar una bolsa entre empresarios para donar al Gobierno del Estado una suma 16 millones de pesos para pagar el acuerdo con los comuneros de San Juan de Guadalupe y habilitar el puente de la Fenapo, frenado por la Comunidad desde hace más de 15 años. Los convenios fueron firmados el 31 de enero del 2022.

Es un momento clave, porque a partir de este momento Carlos López Medina encabeza reuniones con el Gobernador del Estado, actos protocolarios y el diseño de un plan para rescatar la llamada Vía Alternativa.

Marcelo de los Santos padre e hijo no perdonan la alianza de Carlos López Medina con el Gobernador Ricardo Gallardo Cardona. Para ellos es un asunto de honor, dinero y compromiso roto.

La Vía Alternativa, la Prolongación de la Avenida Juárez al Eje 140, del Km 0+000 al Km 10+280, fue el vínculo que los conjuntó en 2018-2019 para asociarse en el proyecto inmobiliario. En 2013 López Medina se opuso al mismo, pero para el 2017 al ser incluido se convirtió en un promotor permanente.

Por meses López Medina era atendido por el Secretario de Gobierno Guadalupe Torres Sánchez, pero ahora las cosas cambiaron.

En la Vía Alternativa que intenta impulsar Gallardo Cardona se omitió deliberadamente conectar los fraccionamientos del Gran Peñón, en donde Marcelo de los Santos y su

fachada Urbano Díaz de León desarrollan en parte de la Sierra de San Miguelito desde el año 2013.

En enero del 2023 la división entre López Medina y Alejandro Tamayo Ibarra se recrudece y se culpan mutuamente del fracaso de la estrategia contra el ANP Sierra de San Miguelito. El colmo es la filtración del audio que en julio de ese año delata la estrategia fallida de corrupción en tribunales federales para anular el decreto.

En Septiembre y octubre del 2023 se suceden las reuniones entre accionistas de Espacios en el Horizonte que para entonces está formada por Miguel Angel Torres Corzo, Víctor Manuel Lorca Vallejo, Ana Maria Lorca Vallejo, Juan Carlos Valladares García, Miguel Valladares García, Pablo Valladares García, José Carlos Mahabu Sarquis, Manuel del Valle López, Manuel Muñoz Werge.

Determinan destituir en Noviembre de ese año a López Medina y con esto hacer renunciar a Gustavo Barrera como asesor de Espacios en el Horizonte SA de CV y de la Comunidad de San Juan de Guadalupe y sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito.

Alejandro Tamayo Ibarra sugiere que el equipo jurídico del jefe Diego entre al quite. Esta batalla va a seguir.

En enero del 2024 Barrera renuncia a los procedimientos encargados contra el Decreto del ANP ante el Juez Cuarto de Distrito y la Sala Especializada Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y luego en febrero demanda por 20 millones de pesos por incumplimiento del contrato de prestación de servicios a la empresa y a la Comunidad de San Juan de Guadalupe y Sus Anexos Tierra Blanca y San Miguelito.

Un contrato redactado por el litigante y donde además se aseguró garantizar con bienes de los socios de Espacios en el Horizonte, SA de CV su pago y donde se determina que la cuenta subirá exponencialmente hasta que el Juez que conoce del caso resuelva.

Van a ser cientos de millones.

GUARDIANES DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO MAYO 24 DEL 2024